

BUIN,

05 ABR 2013

DECRETO TC. N° 105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 58** de fecha 26 de Febrero de 2013, se adjudica la Licitación Pública "**Venta de Seguros Obligatorios Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2013**", a la Empresa **Jeria y Compañía Corredores de Seguros Ltda.**

4.- El **Contrato** suscrito con fecha 19 de Marzo de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **Jeria y Compañía Corredores de Seguros Ltda.**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 73, de fecha 02 de Abril de 2013.

5.- El **Memorándum N° 136**, de fecha 19 de Marzo de 2013, de la Asesoría Jurídica remite a la Secretaría Municipal el contrato suscrito con Jeria y Compañía Corredores de Seguros Ltda., para continuar con la tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 19 de Marzo de 2013, entre I. Municipalidad de Buin y **Jeria y Compañía Corredores de Seguros Ltda.**, RUT N° 78.760.010-7, Representada Legalmente por don José Agustín Jeria Oyarzún, para la ejecución de la licitación Pública "**Venta de Seguros Obligatorios Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2013**", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 73 de fecha 02 de Abril de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. COH. WFG. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS_VENTA SOAP PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2013.doc



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE